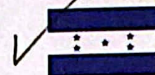




## Municipalidad de Guinope, Departamento El Paraíso

"La tierra de las Naranjas"



Teléfono: 2787-6850

### ORDEN DE PAGO Nº 16878

FECHA: 10 de mayo 2023

TESORERO MUNICIPAL: Carlos Javier Rojas

PÁGUESE A LA ORDEN DE: Marcio Leonel Berjas

LA SUMA DE: Treinta mil Veintidos <sup>00</sup>/<sub>100</sub> LPS.

PROGRAMA: Fortalecimiento Social y Comunitario EFECTIVO: \_\_\_\_\_ CHEQUE No. 08598585

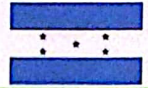
A	G	SG	R	DESCRIPCIÓN	TOTALES
		47210		Contrato reconstrucción de paredes, techo, piso de kinder de la comunidad de Lavenderos Invo pago 20% SI Contrato	

LPS. 30,022<sup>00</sup>

  
  
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE  
  
 FIRMA INTERESADO  

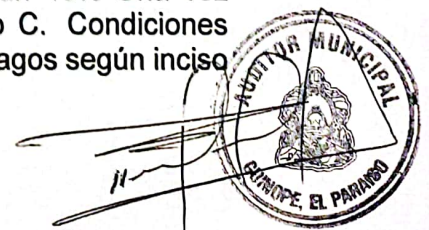

  
  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 GUINOPE, EL PARAISO,  
 HONDURAS  
 FIRMA Y SELLO TESORERO

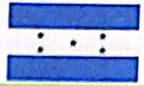
No. IDENT. 0705-1968-00161  
 No. SOLV. \_\_\_\_\_



## CONTRATO DE MANO OBRA

Nosotros, Edilberto Espinal Eguigurens, mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0705-1974-00135.-actuando en su condición de Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal, facultado para realizar el presente contrato y quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra **Marcíó Leonel Borja Borjas**, mayor de edad, casado, hondureño, soldadura de este vecindario, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0705-1968-00161, Solvencia No 636071, facultado para realizar el presente contrato, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", y que bajo los términos de dicho Convenio han acordado, **Reconstrucción de paredes, techo, piso y sistema Eléctrico de Kinder de la Comunidad de Lavaderos de este término municipal de Guinope.** Para lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA. Bajo los términos y condiciones siguientes: **PRIMERO: Obras.** El CONTRATISTA realizará la obra según las especificaciones señaladas en el Anexo A, "Especificaciones Técnicas", que forma parte integral de este Contrato. El CONTRATISTA presentará los avances de la obra al CONTRATANTE, con la supervisión del **Sr. Alcalde Municipal**, en la forma y dentro de los plazos indicados en el cronograma adjunto en Anexo B, "Cronograma de Trabajo". El contratista realizará la obra algunos materiales, herramientas indicados en el Anexo C, "Propuesta del Contratista" que forma parte integral del presente contrato. **SEGUNDO: Plazo.** El CONTRATISTA ejecutará la obra durante el período de **60 días calendario** contados antes de la firma del presente contrato. **TERCERO: Pagos.** A. Monto máximo: por solicitud del CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA una suma no superior a Lps. **150,110.00** ( Ciento cincuenta mil ciento diez lempiras exactos) por la ejecución de la obra que serán pagados con fondos municipales conforme a lo indicado en los Anexos A, B, y C. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto, **Deduciéndole el 12.5% del valor del contrato.** B) **Calendario de Pagos:** Conforme a los informes de avance de obra, los pagos serán en tres pagos y se efectuara de la siguiente forma una vez esté perfeccionado el Contrato, que se hayan constituido las garantías establecidas y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, el CONTRATISTA recibirá de la Alcaldía Municipal, a solicitud del CONTRATANTE, en cantidad de **Primer Pago:** que corresponde a un 20% Lps 30,022.00 ( Treinta mil veintidós lempiras con 00/100 ) del monto del contrato. **Segundo Pago:** Lps 60,044.00 ( Sesenta mil cuarenta y cuatro lempiras con 00/100) que corresponde a un 40% Según el avance de la obra y según las especificaciones y con el visto bueno de la persona encargada de la supervisión **Tercer Pago:** Lps Lps 60,044.00 ( Sesenta mil cuarenta y cuatro lempiras con 00/100 que corresponde a un 40% Una vez supervisada y finalizada la obra cantidad en pagos según inciso C. Condiciones de pago: La alcaldía municipal pagará dicha cantidad en tres pagos según inciso

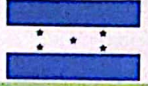




según inciso (B), Si a juicio del Supervisor de obra, existieren modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a los informes de avance de obra, como obligación del CONTRATISTA, éste tendrá que hacerlas y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del CONTRATANTE, se considerarán entregados en debida forma. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente el CONTRATISTA, a que el CONTRATANTE CUARTO: Administración del Proyecto. A. Supervisión de la ejecución de la obra: El CONTRATANTE queda designado como supervisor de obra, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes de avance de obra u otros elementos que deban proporcionarse, B. Avances de Obra: Los avances de obra relacionados en el Anexo B, "Obligaciones del Contratista", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el Calendario de pagos. QUINTO: Calidad de la obra. El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El CONTRATISTA deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por EL CONTRATANTE y supervisores de obra. SEXTO: Garantías. El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONTRATANTE las siguientes garantías: a) Una garantía de cumplimiento para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud de este Contrato, la cuantía será de 10% del valor del Contrato. Dicha fianza se hará efectiva a favor del CONTRATANTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna de las obligaciones que asume por razón de este contrato. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente una vez entregada y recibida la obra contratada. Este contrato no tendrá validez alguna si la garantía de cumplimiento no se constituye dentro de los 10 días siguientes a la firma. En caso de que no se constituya la garantía dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y quedará libre de todo compromiso con el adjudicatario. SEPTIMO: Ley e Idioma por el que se regirá el Contrato. El Contrato se regirá por ley Hondureña y el Idioma será el español. OCTAVO: Gravámenes. El CONTRATISTA es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. OCTAVO: El contratista se compromete a realizar la obra. El plazo para la terminación de la obra sesenta días partir de la fecha, plazo que podrá ser extendido de acuerdo a las necesidades que conlleven a modificaciones, o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cualquier ampliación del plazo será de mutuo acuerdo. EN FE DE



# Municipalidad de Güinope Departamento El Paraíso



LO CUAL, firmamos el presente contrato en el municipio de Güinope Departamento de El Paraíso a los 01 días del mes de Mayo año Dos mil veintitrés.

  
 Edilberto Espinal  
 Alcalde Municipal  
 CONTRATANTE


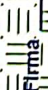
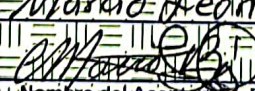


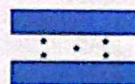
  
 Marcio Leonel Borjas Borjas  
 CONTRATISTA



## LISTA DE ANEXOS

- Anexo A: Especificaciones Técnicas
- Anexo B: Cronograma de Trabajo
- Anexo C: Propuesta del Contratista
- Otros: Letra de Cambio, cotizaciones de mano de obra, presupuesto de materiales.

ACEPTADA SIN PROTESTO Lugar y Fecha: 01 de Mayo 2023 Firma:  0203-19188-00161 POR AVAL Firma:  Dirección:	Serie No. 00008 Por L. 15,000.00 01 del Mayo de 2023 El día de Julio del 23 se servirá Ud. pagar por esta UNICA LETRA DE CAMBIO a nuestra orden la cantidad de Quince mil Ocho Cien 49/100 Valor en cuenta según Facturas números Quince mil Ocho Cien 49/100 A Marcio Leonel Borjas  Nombre del Aceptante o Deudor Agreedor
---	---



ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MANO DE OBRA

Número	Especificaciones técnicas
1	Reconstrucción de paredes, techo, piso y sistema Eléctrico de Kínder de la Comunidad de Lavanderos de este término municipal de Güinope. <b>Valor contrato Lps Lps. 150,110.00</b>



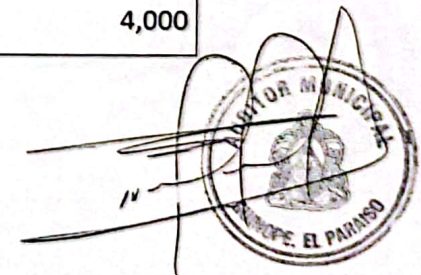
## ANEXO "B"

### CRONOGRAMA DE TRABAJO

#### Presupuesto de Kínder de la Aldea de Lavanderos

Güinope, El Paraíso  
09 de mayo 2023  
Aldea: de Lavanderos  
Perfil de Reconstrucción

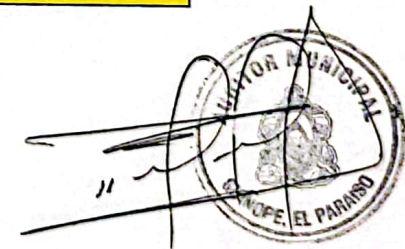
Descripción	Unidad	Cantidad M	Precio UN	Precio Total
Desmontaje de paredes a nivel de cargadores	M <sup>2</sup>	102	L 50	L 5,100
Fundición Solera de cargadores 15x30 varilla #2 y #3	M	62	L 100	L 6,200
Pegado de adobes a nivel de solera de cierre	UN	180	L 12	L 2,160
fundicion de castillos de 20x20 varilla	M <sup>2</sup>	16	L 250	L 4,000





Fundición de Solera de cierre 12x30 varilla #2 y #3	M <sup>2</sup>	82	L 100	L	8,200
Levantamiento de culatas	M <sup>2</sup>	24	L 260	L	6,240
Colocación de hierro (Canaletas ,tubulares y Aluzin)	M <sup>2</sup>	156	L 200	L	31,200
Entabicado de ladrillo	M	102	L 85	L	8,670
Colocación de maya gallinera	M <sup>2</sup>	120	L 20	L	2,400
fundición de piso dado fino	M2	65	L 80	L	5,200
Repello y pulido de paredes	M <sup>2</sup>	320	L 120	L	38,400
Repello y pulido de columnas y soleras	M	32	L 120	L	3,840
Fabricación de balconearía	M <sup>2</sup>	18	L 750	L	13,500
fabricación de puertas	UN	2	L 3,500	L	7,000
Sistema Eléctrico Global				L	8,000
<b>Del 01 de Mayo al 01 de Julio año 2023.</b>					<b>L 150,110.00</b>

Elaborado Por: Marció Borjas





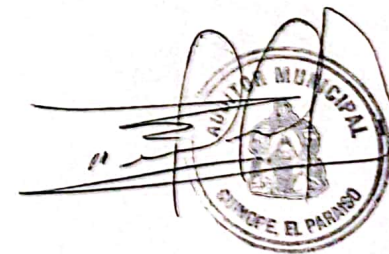
**Anexo "C"**

**Propuesta Económica**

Herramientas, materiales y personal a . Reconstrucción de paredes, techo, piso y sistema Eléctrico de Kínder de la Comunidad de Lavaderos de este término municipal de Güinope. (Trabajos de Soldadura y albañilería).

Presupuesto de materiales aportado por la municipalidad

Bolsas de Cemento	210	L	210.00	L	44,100.00
Bolas de súper pulido	60	L	162.00	L	9,720.00
Lances de varilla de 3/8 leg	45	L	186.00	L	8,370.00
Lances de varilla de ¼ leg	42	L	55.00	L	2,310.00
Libras de alambre de amarre	20	L	30.00	L	600.00
Libras de clavos para lamina de zinc	50	L	35.00	L	1,750.00
Rollos de malla gallinera	4	L	1,955.00	L	7,820.00
Libras de clavos de 2 ½	20	L	20.00	L	400.00
Esponjas de pulir	6	L	70.00	L	420.00
Pares de guantes para pulir	6	L	65.00	L	390.00
Ladrillos rafon	300	L	4.50	L	1,350.00
				L	-
Metros cúbicos de grava triturada	6	L	800.00	L	4,800.00
<b>Total</b>				L	<b>82,030.00</b>



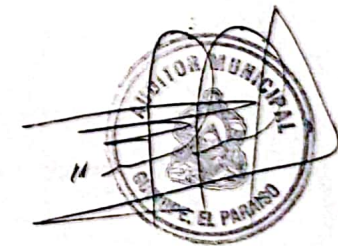


**Materiales para techo**

<i>Descripción del material</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor</i>	<i>Valor Total</i>
Canaletas 2x4 calibre 1.5	L 40	850.00	34000.00
Pies de lámina de alucín	L 544	71.41	38847.04
Metros de cumbrera lisa	L 16	102.95	1647.20
Tornillos punta broca de 2"	L 850	1.50	1275.00
Kilogramos de electrodo 60-13 3/32	L 22	82.00	1804.00
Discos de corte de 4 ½	L 8	22.00	176.00
Discos de pulir de 4 ½	L 4	45.00	180.00
Spray cromo	L 4	85.00	340.00
<b>Total</b>			<b>78269.24</b>

**Materiales de Balcones**

<i>Descripción del material</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor</i>	<i>Valor Total</i>
---------------------------------	-----------------	--------------	--------------------

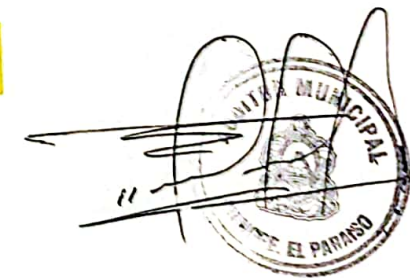




# Municipalidad de Guinope Departamento El Paraíso



Lances de tubo de $\frac{3}{4}$ chapa 14	L 24 260.00	6240.00
lances de tubo de 1" chapa 14	L 6 400.00	2400.00
ángulos de $1\frac{1}{4}$ x $\frac{1}{2}$	L 3 296.00	888.00
platina de $\frac{3}{4}$ x $\frac{1}{8}$	L 28 126.00	3528.00
lamina de hierro 4x8 para puertas	L 3 1,320.00	3960.00
Lámina desplegada de $\frac{1}{2}$ galvanizada	L 8 280.00	2240.00
Platinas de $\frac{3}{4}$ x $\frac{1}{2}$	L 24 133.00	3192.00
Llavines instala fácil Phillips	L 2 322.00	644.00
bisagras de 3x3	L 3 45.00	135.00
Remaches $\frac{3}{16}$ x $\frac{3}{8}$	L 400 0.52	208.00
Galones de pintura anticorrosiva	L 4 496.00	1984.00
Galones de diluyente	L 2 204.00	408.00
<b>Total</b>		<b>25,827.00</b>
		<b>0</b>





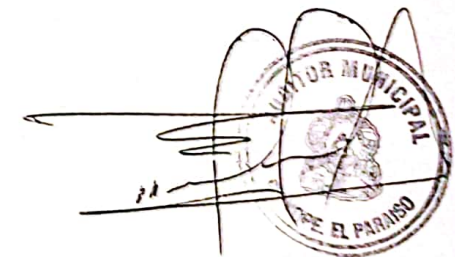
Estos materiales son aportados por el contratista

1.- Las herramientas a usar son todas las que se utilizan en los trabajos de Soldadura y albañilería.

2.- Recurso Humano a Utilizar:

- a).- 2 Soldador x 21.5 días a un costo de Lps. 800.00 por día para un ----- Lps. 34,400.00
- b).- 3 albañiles x 60 días a un costo de Lps 500.00 ----- Lps 90,000.00
- c).- 2 ayudantes de soldadura 21.5 días a un costo de Lps 400.00-----Lps 17,200.00
- d).- 1 electricista 10 días a 800.00 diarios -----Lps 8,000.00
- e) .- 1 ayudante Electricista x 2 días a un costo de Lps 255x2 -----Lps 510.00

Total valor del contrato Lps 150.110.00x12.5%= 18,763.75



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE  
Municipalidad de Guinope Depto El P  
02400005003300010 CTA. 501:900330001  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE

CHEQUE No. 08598585

Guinope El Paraiso 10/05/23  
Lugar y Fecha

Marcio Leonel Burgos Burgos

30,022.00

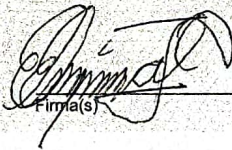
Páguese a la orden de

Treinta mil veintidos con 00/100

Cantidad en letras

Lempiras

  
Banco de América Central Honduras, S.A.

  
Firma(s)



⑆0 1 100 24 1⑆0000090033000 1⑆08598585

MI Cheque y de Honorario, S.A. de C.V.



Municipalidad de Güinope  
Departamento El Paraíso  
"La tierra de las Naranjas"



Teléfono: 787-68-50

RECIBO

LPS 30,022<sup>00</sup>

Recibí de la Alcaldía Municipal de Guinope, la cantidad de Lps Treinta  
mil veintidos con 00/100

Pago por concepto de su pago 20% s/ contrato  
Reconstrucción de paredes, techo, piso  
de kinder de aldea de Lavaderos.

Dado en Guinope el Paraíso a los 10 días del mes de MAYO del año 20 23

  
FIRMA



No Ident. \_\_\_\_\_